

ACTA ORDINARIA 05-2021. Acta número cinco correspondiente a la sesión extraordinaria del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el viernes veintinueve de enero del año dos mil veintiuno. Dada la necesidad y la situación de urgencia vivida en el país, se acoge la Directriz 073 –s-MTSS firmada por el Presidente de la República, el Ministro de Salud y la Ministra de Trabajo y Seguridad Social y el Decreto Ejecutivo 42227-MP-S firmado el 16 de marzo del 2020, que declara la emergencia nacional se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se realizaría de manera virtual, por primar la salud y la integridad de las personas es que se acuerda sesionar de forma virtual a través de la herramienta tecnológica “Zoom”, que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos. Presidida por la doctora Giselle Tamayo Castillo, ubicada en su casa de habitación, en Sánchez de Curridabat, a las 8:10 a.m., con la asistencia de los siguientes miembros: el doctor José Roberto Vega, ubicado en su casa de habitación en Trejos Montealegre, Escazú a las 8:10 a.m.; la máster Yarima Sandoval Sánchez, ubicada en su casa de habitación, en Quebradilla, Cartago 8:10 a.m.; el doctor Orlando Arrieta Orozco ubicado en su casa de habitación en Santiago, San Rafael de Heredia a las 8:10 a.m. y el máster Jorge Oguilve Araya ubicado en su casa de habitación, en San Roque de Barva de Heredia, a las 8:10 a.m.

CAPÍTULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.----

ACUERDO 1: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan, modificar el Orden del Día, con el fin de incorporar dos (2) capítulos, el primero, discutir sobre el debido proceso para el nombramiento de las personas que van a integrar el jurado del Premio Clodomiro Picado Twight en “Tecnología” y “Ciencia”, como representantes del Conicit, y el segundo, sobre la conversación con la ingeniera Ileana Hidalgo López, y tomar una decisión en relación al puesto de Secretario Ejecutivo a efectos de definir el curso de acción para el llenado de este puesto.---

ACUERDO FIRME

CAPÍTULO II. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 04-2021, CELEBRADA EL 26/01/2021.-----

ACUERDO 2: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, ratificar el Acta Ordinaria 04-2021, celebrada el 26/01/2021, incorporando las observaciones de los miembros del Consejo Director. ACUERDO FIRME

CAPÍTULO III: DEBIDO PROCESO PARA EL NOMBRAMIENTO DE LAS PERSONAS QUE VAN A INTEGRAR EL JURADO EL PREMIO CLODOMIRO PICADO TECNOLOGÍA Y CIENCIA

ACUERDO 3: Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, que el próximo martes 02/02/2021 analizar todos los *curricula vitae* que ingresen para seleccionar a los candidatos del Conicit ante el Jurado del Premio de Ciencia y del Premio de Tecnología, Clodomiro Picado Twilight. ACUERDO FIRME

ACUERDO 4: Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, solicitar a la Secretaría Ejecutiva elaborar un procedimiento para la selección de futuros miembros de jurados para los diferentes premios. El Coordinador de la Unidad de Vinculación y Asesoría informará al Consejo Director la necesidad de nombrar estos jurados, para lo cual el órgano colegiado podrá sugerir nombres, para constituir la terna correspondiente. En una sesión con el Consejo Director, determinar el orden de prioridad y conforme a éste, encargar al Coordinador de la Unidad de Vinculación y Asesoría consultar a las personas que quedaron seleccionadas integrar ese jurado. ACUERDO FIRME

CAPÍTULO IV: INFORMACIÓN SOBRE CONSULTA A LA INGENIERA ILEANA HIDALGO LÓPEZ SOBRE EL PUESTO DE SECRETARIO EJECUTIVO.---

ACUERDO 5: Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan:

- a) Elaborar una nota a la ingeniera Ileana Hidalgo López, donde se le indique que el cuerpo colegiado la ha considerado para ser nombrada interinamente en el puesto de la Secretaria Ejecutiva, hasta tanto se resuelva el proceso de nombramiento del Secretario Ejecutivo de acuerdo a los alcances de la Ley 5048.

- b) Solicitar a la ingeniera Ileana Hidalgo López manifestar por escrito su interés en el puesto de Secretaria Ejecutiva interina e indicarle que una vez finalizado su nombramiento interino en el puesto de Secretaria Ejecutiva podría no haber posibilidad de un nombramiento para otro puesto en la institución.

ACUERDO FIRME